

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR VISTA HERMOSA COMUNA DE DALCAHUE" ID N° 3520-29-LE18
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS Y DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.396

DALCAHUE, 27 de Julio de 2018

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa Comuna de Dalcahue", las bases administrativas y términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, el ORD. GR. N° 2262 de fecha 25/07/2018 del Gobierno Regional de Los Lagos que toma conocimiento de las Bases Administrativas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 19/04/2018, en donde se informa que el Proyecto se encuentra aprobado por el Consejo Regional con el Certificado N° 363 de fecha 07/12/2017 y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 13 de fecha 08/02/2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa Comuna de Dalcahue".

2.- Apruébense las bases administrativas y términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obra Municipales, Secretaria Municipal y Secplan, o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN